

Ficha de Información Precontractual (FIPRE)

Intermediario de Crédito Inmobiliario: Brokers Finance

1. Identificación del Intermediario

- **Titular:** Broker Finance 2015 SL
- **NIF:** B87265658
- **Domicilio Social:** Plaza Mar Caribe 2 4ºA Coslada (Madrid)
- **Registro Banco de España:** Inscrito con el número de registro **E174**.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** Contratado con la entidad LLOYD'S INSURANCE COMPANY, SA con el número de póliza BASWZ1730203945085, con cobertura para todo el territorio nacional según Ley 5/2019.

2. Servicios de Intermediación

Brokers Finance presta servicios de intermediación de crédito inmobiliario consistente en:

- Asesoramiento personalizado y análisis de viabilidad financiera.
- Presentación y propuesta de préstamos inmobiliarios al cliente.
- Gestión y negociación de condiciones ante entidades de crédito.
- Acompañamiento integral hasta la firma en escritura pública ante Notario.

3. Entidades de Crédito Vinculadas

Brokers Finance opera como intermediario **independiente**. No estamos vinculados contractualmente a ninguna entidad de crédito en exclusiva. Trabajamos con la práctica totalidad de las entidades financieras autorizadas por el Banco de España (entre ellas: Santander, BBVA, Sabadell, Bankinter, Unicaja, etc.) para garantizar la mejor oferta al cliente.

4. Honorarios y Coste del Servicio

- **Estudio de Viabilidad:** El análisis inicial de la operación es **totalmente gratuito**.
- **Honorarios por Gestión:** En caso de formalización de la hipoteca, los honorarios de Brokers Finance se devengarán únicamente al éxito. El importe máximo de nuestros honorarios es de un **5%** sobre el capital del préstamo concedido (con un mínimo de 3.000 €).
- **Momento del pago:** Los honorarios se abonarán en el momento de la firma de la FEIN de préstamo hipotecario.

5. Documentación Precontractual (FEIN y FiAE)

Antes de la firma del contrato, Brokers Finance facilitará al cliente la **FEIN** (Ficha Europea de Información Normalizada) y la **FiAE** (Ficha de Advertencias Estandarizadas) suministradas por la entidad bancaria elegida, con una antelación mínima de 10 días naturales a la firma (14 días en Cataluña).

6. Mecanismos de Reclamación

El cliente dispone de un Servicio de Atención al Cliente para quejas y reclamaciones home@brokersfinance.es. En caso de disconformidad, podrá acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España.